

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

15021 *Resolución de 8 de julio de 2026, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 8 de julio de 2026, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,1404	dólares USA.
1 euro =	185,30	yenes japoneses.
1 euro =	24,254	coronas checas.
1 euro =	7,4754	coronas danesas.
1 euro =	0,85435	libras esterlinas.
1 euro =	358,00	forints húngaros.
1 euro =	4,3095	zlotys polacos.
1 euro =	5,2363	nuevos leus rumanos.
1 euro =	11,0565	coronas suecas.
1 euro =	0,9222	francos suizos.
1 euro =	143,40	coronas islandesas.
1 euro =	11,1360	coronas noruegas.
1 euro =	53,4362	liras turcas.
1 euro =	1,6471	dólares australianos.
1 euro =	5,8802	reales brasileños.
1 euro =	1,6176	dólares canadienses.
1 euro =	7,7550	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	8,9395	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	20628,64	rupias indonesias.
1 euro =	3,4700	shekel israelí.
1 euro =	108,9765	rupias indias.
1 euro =	1720,95	wons surcoreanos.
1 euro =	20,0428	pesos mexicanos.
1 euro =	4,6494	ringgits malasios.
1 euro =	2,0019	dólares neozelandeses.
1 euro =	70,199	pesos filipinos.
1 euro =	1,4757	dólares de Singapur.

1 euro =	38,141	bahts tailandeses.
1 euro =	18,6831	rands sudafricanos.

Madrid, 8 de julio de 2026.–El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.